







RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 512872

OBJETO: 00095/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO EE-JAÉN (PSICOPEDAGÓGICO). RUTA ARJONA Y FUERTE DEL REY

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 31.648,40 €

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril

de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)

IMPORTE IVA: 0,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 31.648,40 €

VALOR ESTIMADO: 37.978,08 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 000095/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO EE-JAÉN (PSICOPEDAGÓGICO). RUTA ARJONA Y FUERTE DEL REY expediente CONTR 2024 512872 y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 28/05/2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En fecha 12/06/2024 mediante Resolución del Gerente Provincial de Jaén se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 6 de la LCSP

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 26 de junio de 2024 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2024-0001462452 de 12 de junio de 2024.

El desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 27 de junio de 2024. A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ			25/07/2024 09:50:07	PÁGINA: 1/5
VERIFICACIÓN NJyGw3qwk66CXAhtBloYW9vzcV2lAs h		nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/	









NIF PERSONA LICITADORA		REGISTRO SIREC
52554218T	FÉLIX SÁEZ SACASA	24/06/2024 22:56:31
26033635G	LUCAS RUIZ ALMAZÁN	20/06/2024 16:22:04

La Unidad Técnica detecta incidencias subsanables en el sobre único electrónico y requiere a las empresas licitadoras FÉLIX SÁEZ SACASA, para que aporten la documentación requerida en subsanación en el plazo de tres días naturales a través de SIREC.

El 02/07/2024 se reúne la Unidad Técnica para analizar la documentación aportada por los licitadores FÉLIX SÁEZ SACASA para la subsanación de la documentación del sobre único electrónico.

Tras lo cual, la Unidad Técnica propone EXCLUIR a la licitación por considerarse no correcta la documentación administrativa, a la siguiente empresa licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA
52554218T	FÉLIX SÁEZ SACASA

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas admitidas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
	LUCAS RUÍZ ALMAZÁN	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	26,901,16€	45
26033635G		CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018	30
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI	15
		CONTROL DE FLOTA	SI	10
	100			

En dicha reunión, la Unidad técnica eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de LUCAS RUIZ ALMAZÁN, a los efectos de que, se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4 del PCAP a la/s persona/s licitadora/s que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos anteriormente indicados, así como por las mejoras ofertadas reflejadas.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ			25/07/2024 09:50:07	PÁGINA: 2/5
VERIFICACIÓN NJyGw3qwk66CXAhtBloYW9vzcV2lAs		ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/









El día 05/07/2024, se acuerda mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Jaén la admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
26033635G	LUCAS RUIZ ALMAZÁN

Asimismo, se acuerda la exclusión de las siguientes empresas licitadoras al procedimiento de adjudicación:

NIF	PERSONA LICITADORA
52554218T	FÉLIX SÁEZ SACASA

El día 17/07/2024, se reúne la Unidad Técnica con objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa LUCAS RUIZ ALMAZÁN del expediente referenciado en el encabezamiento, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En dicha reunión, la Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada por la empresa LUCAS RUIZ ALMAZÁN, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda solicitar en subsanación documentación en el plazo de tres días naturales a través de SIREC.

En fecha 23/07/24 se reúne la Unidad Técnica y una vez analizada la documentación presentada por la empresa para subsanar la documentación previa a la adjudicación, siendo ésta conforme a lo requerido, la Unidad Técnica PROPONE admitir dicha documentación, y elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación para la contratación de dichos lotes del expediente 000095/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO EE-JAÉN (PSICOPEDAGÓGICO). RUTA ARJONA Y FUERTE DEL REY, expediente CONTR 2024 512872, mediante procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP presentación electrónica.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación de fecha 12 de agosto de 2020, por el que se dispone la suplencia de la persona titular de la Gerencia Provincial de Jaén por la persona nombrada titular de la Gerencia Provincial de Granada,

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ			25/07/2024 09:50:07	PÁGINA: 3/5
VERIFICACIÓN NJyGw3qwk66CXAhtBloYW9vzcV2lAs I		nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/	









RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar del expediente CONTR 2024 512872 para la contratación del 000095/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EURO-PEOS. DESTINO EE-JAÉN (PSICOPEDAGÓGICO). RUTA ARJONA Y FUERTE DEL REY a la siguiente persona licitadora y con los siguientes importes:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
26033635G	LUCAS RUÍZ ALMAZÁN	26.901,16 €	0,00 €	26.901,16€	12 MESES

Por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad- precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Y de acuerdo con las siguientes con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya fecha de
	matriculación haya sido igual o posterior al año 2018.
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI
CONTROL DE FLOTA	SI

El plazo de ejecución será de 12 MESES de prestación de servicio contados desde el día 01 de septiembre de 2024. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO-.-Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrati-

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ			25/07/2024 09:50:07	PÁGINA: 4/5
VERIFICACIÓN NJyGw3qwk66CXAhtBloYW9vzcV2lAs		nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/	









va; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

(Por suplencia en base al acuerdo del Consejo Rector de la Agencia 12 de agosto de 2020) EL GERENTE PROVINCIAL DE GRANADA Fdo.: José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ			25/07/2024 09:50:07	PÁGINA: 5/5
VERIFICACIÓN NJvGw3gwk66CXAhtBloYW9vzcV2lAs			nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/